



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.06-2021

FECHA:	Marzo 23 de 2021
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento de la información reportada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través del sistema e-KOGUI
PROCESO/DEPENDENCIA:	Oficina Jurídica
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe Oficina Jurídica
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993• Decreto 1069 de 2015• Circular Externa 05 de 2020• Instructivo e-KOGUI V.8.0• Procedimientos y lineamientos de la Universidad relacionados con Plan de Mejoramiento.

OBJETIVO:

Verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el marco legal aplicable al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, para lo cual se observaron como criterios de seguimiento la normatividad vigente al respecto, en especial los lineamientos brindados en el documento denominado “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefe Control Interno (Código GS-I-01, Versión 8.0)”.

TRABAJO DE CAMPO:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluador independiente emanado de la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021 y en especial de las funciones desprendidas del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 realizó mediante trabajo de campo la verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el precitado decreto aplicables a los roles de responsabilidad dentro del sistema e-KOGUI para lo cual se relaciona a continuación los aspectos de gestión y observaciones del seguimiento:

La Oficina de Control Interno remitió comunicación No 20211010003553, de fecha 1 de marzo de 2020, a la Oficina Jurídica, solicitando la siguiente información:

- Último soporte de la capacitación de los usuarios sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.
- Relación de los abogados activos y que se retiraron de la universidad en el segundo semestre de 2020
- Relación de los procesos judiciales, conciliaciones extralegales y procesos arbitrales que se encontraban activos y terminados en el segundo semestre de 2020.

El jueves 4 de marzo de 2021 la Oficina Jurídica mediante Orfeo 20211040007133 allegó la información solicitada con lo que la Oficina de Control Interno procedió a realizar una verificación preliminar con la los datos registrados en el sistema e-KOGUI y pre- diligenciamiento de la plantilla de seguimiento dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el efecto y que posteriormente fue validada en conjunto con la Oficina Jurídica mediante sesión virtual (vía Google Meet) el día 12 de marzo de 2021, la cual quedó documentada mediante acta de reunión número 10 de 2021 y que hace parte integral del presente informe como anexo.

A continuación se relacionan los aspectos evidenciados por la Oficina de Control Interno en cada uno de los módulos que conforman el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI:

MÓDULO USUARIOS:

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.3.4.1.6 del Decreto 1069 de 2015, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene registrados los siguientes roles: Jefe Oficina Jurídica, Administrador del Sistema de la Entidad, Apoderado Entidad, Secretario Técnico, Jefe Oficina Financiera y Jefe Oficina de Control Interno de conformidad con lo siguiente:

Figura 1: Pantallazo Módulo Usuarios Activos Plantilla de Seguimiento OCI.

USUARIOS ACTIVOS					
Escriba la fecha de generación del reporte					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	11/10/2020	Ruth Nancy Gracia Esguerra		ACTUALIZADO
JEFE JURÍDICO	Si	26/2/2020	Carlos Eduardo Ortiz Rojas	20/11/2020	ACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	No				
JEFE CONTROL INTERNO	Si		Irma Yurani Campos Tambo		ACTUALIZADO
SECRETARIO TÉCNICO	Si	26/9/2020	Diana Katherine Triana Rey	18/11/2020	ACTUALIZADO
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si		Carlos Eduardo Ortiz Rojas	20/11/2020	ACTUALIZADO

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

Realizada la verificación de información con el rol de administrador de la entidad se validó de conformidad con el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefe Control Interno (Código GS-I-01, Versión 8.0) lo siguiente:

- Tiene rol: Con respecto a esta información se determinó que todos los usuarios registrados tienen un rol asociado.
- Fecha de creación: Frente a este aspecto se identificó que la plantilla posee una limitante ya que no permite registrar la fecha de ultima activación en los usuarios Jefe de Oficina Control Interno del año 2021 y la última activación del Administrador del Sistema que figura en el aplicativo desde el año 2005, frente a esta situación se pudo establecer se encuentra asociada al diseño del aplicativo en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Nombre: Se validó que todos los roles tienen el nombre del usuario asociado.
- Fecha última capacitación: En cuanto a este tópico se evidenció durante el trabajo de campo que todos los integrantes de la oficina jurídica están capacitados, así mismo se allegaron los certificados correspondientes. En cuanto al rol del jefe de oficina financiera se registró un envío al correo de la oficina de control interno el 19 de marzo de 2021 por parte de la Doctora Ruth García adjuntando el certificado de capacitación del periodo auditado.

MÓDULO ABOGADOS:

Se registra la siguiente información en la planilla de seguimiento para validación del administrador del Sistema:

Figura 2: Pantallazo Módulo Abogados Plantilla de Seguimiento OCI.

ABOGADOS INACTIVOS		CANTIDAD	ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2020		0	Posteriores al 01-01-2020	3
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2020		0	Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	1
Observaciones:			Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
			Sin capacitación	0

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

Al validar la información registrada por la Oficina de Control Interno con el funcionario que desempeña el rol de administrador de entidad, se encontró que existe conformidad los valores numéricos ingresados a la plantilla de seguimiento.

Con respecto al cuadro de “Información”, contenido en el módulo de “Abogados” del sistema eKOGUI, relacionado con el campo “Tienen información laboral” se evidenció un registro numérico con valor cero (0), a lo que el funcionario que desempeña el rol de administrador de entidad validó que aún no se han realizado registros de información laboral en el aplicativo ya que en su rol ellos no encuentran un campo específico a diligenciar en el aplicativo. En atención a ello se valida la información registrada ya que al ingresar al módulo para su consulta aparece la información mínima requerida por el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefe Control Interno (Código GS-I-01, Versión 8.0), Pág. 13 “Información laboral... cuya evidencia de actualización la deberá suministrar el administrador y puede ser un pantallazo donde tenga registrado como mínimo el tipo de contrato que tiene el abogado y un correo electrónico”, frente a lo cual se genera la recomendación de establecer contacto por parte del administrador del sistema a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y así determinar metodológicamente cuál es el proceder para que el campo no aparezca con valor cero.

MÓDULO PROCESOS JUDICIALES

De conformidad la información evidenciada en el sistema la Oficina de Control Interno registró la siguiente información en la planilla de seguimiento:

Figura 3: Pantallazo Módulo procesos Judiciales Plantilla de Seguimiento OCI.

Fecha de diligenciamiento de plantilla			
PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		CANTIDAD	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS		5	
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		5	
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)		0	
PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020		CANTIDAD	
PROCESOS TERMINADOS DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020		1	
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2020 (2)		1	
ACTUALIZACIÓN		CANTIDAD	
PROCESO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020		4	
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)		0	
<i>General del proceso</i>			
MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS		CANTIDAD	
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV		0	
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI		0	
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)		0	
<i>(4) Equivalente a un valor indexado de \$28.967 millones</i>			
<i>(5) Puede ser remitido a la ANDJE o cargada en el sistema</i>			
CALIFICACIÓN DE RIESGO		CANTIDAD	
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2020		5	
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020		0	
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2020		3	
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN		2	
PROVISIÓN CONTABLE (6)		PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA		0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA		2	2
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA		1	1

MÓDULO PROCESOS DE ARBITRAMENTO

En este último módulo se registró por parte de la Oficina de Control Interno la siguiente información en la plantilla de seguimiento:

Figura 5: Pantallazo Módulo Arbitramento. Plantilla de Seguimiento OCI.

ARBITRAMENTOS			
ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2020	0	TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2020	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

Validada la información con el funcionario que ejerce el rol de administrador del sistema, se evidenció que los datos coinciden con los registros del sistema y que durante el período objeto de seguimiento, no se registraron procesos prejudiciales

MÓDULO PAGOS

Figura 6: Pantallazo Módulo Pagos. Plantilla de Seguimiento OCI.

Pagos		Observaciones
PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD	
Gestiona pagos en SIF de MinHacienda	No	
Pagos enlazados al 31-12-2020	No	

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

Frente a este módulo la Oficina de Control Interno validó la información con el rol de administrador de entidad, donde se informó que no existen registros de información en el mismo toda vez que no se han producido pagos por conceptos de procesos fallados en contra de la entidad.

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL REPORTE REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

Con el fin de hacer seguimiento a las observaciones del informe remitido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, correspondiente al período del 1 de enero a 31 de junio de 2020 se evidenció lo siguiente frente a los módulos de usuarios y abogados:

Módulo Usuarios

Observación 1. “Los usuarios del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado- eKOGUI, según el numeral primero del artículo 2.2.3.4.1.13 del decreto 1069 de 2015, determina que todos los usuarios independientemente de sus funciones deben capacitarse cuando la entidad los requiera” Al respecto se evidenció un avance en el diligenciamiento de esta información en el sistema donde se han ingresado las fechas de capacitación para cada uno de los roles.

Observación 2. “Es importante aclarar que, en la hoja de usuarios en la parte de administrador de la entidad, en el cuadro de fecha creación en eKOGUI el formato de la plantilla no permite diligenciar este campo. La fecha del enunciado espacio corresponde al 29 de julio del 2005.” En el seguimiento se determinó que esta limitante persiste para su registro en la plantilla de

seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, ya que no permite el ingreso de información con fecha diferente a la vigencia 2020.

Módulo Abogados.

Observación 3. “Se observa que la fecha última de inactividad de la abogada Laura Viviana Camargo Rodríguez fue el 26 de febrero de 2020. La oficina jurídica informa que la funcionaria se desvinculó de la universidad en el segundo semestre del año 2018; por lo tanto, cabe resaltar que en el numeral 7, artículo 2.2.3.4.1.9. Del Decreto 1069 de 2015, establece que el término de reporte de desvinculación debe realizarse dentro de los cinco días siguientes a su ausencia parcial o total”. En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a este módulo, se evidenció que esta observación fue superada y la información se mantiene actualizada.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar consulta ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el fin de obtener los aspectos metodológicos necesarios para la actualización de información en el Sistema eKOGUI y que en el transcurso del seguimiento que representaron dificultad (fechas de creación de la información laboral): Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, plantilla Control interno. (Código GS-I-01, Versión 8.0).
2. Realizar la actualización de información en el sistema e-KOGUI para la capacitación realizada por el rol de Jefe Financiero y que fue allegada en el transcurso de la Auditoría.
3. Revisar y actualizar, según se desprenda del análisis realizado por el área, el mapa de riesgos del proceso con los riesgos de orden legal que puedan afectar a la Universidad.

CONCLUSIONES:

En términos generales la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cumple con la obligación establecida en el marco normativo frente a la actualización en Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

ELABORÓ:

José Ismael Vargas
Auditor - Profesional Universitario

Laura Estefanía Romero Plata
Apoyo - Aprendiz.

REVISÓ Y APROBÓ:

Irma Yurani Campos Tambo Jefe
Oficina Control Interno